



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE MAYO DE 2023

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua Villa Regina, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las *Jornadas por una Educación Intercultural. Los avances y las deudas pendientes de la democracia para con la construcción de una educación intercultural*, destinado a Equipos Directivos, Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, ETAP y Estudiantes del Instituto Formación Docente Continua a desarrollarse durante el año 2023, en la localidad de Villa Regina, modalidad presencial, con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que la jornada tienen como propósitos, pensar la interculturalidad como construcción compleja que interpela a la institución escolar en sus tradiciones y en sus prácticas; Valorar las prácticas artísticas y culturales como manifestaciones de cosmovisiones diversas y ricas, cuestionando el etnocentrismo presente en las formas artísticas y culturales legitimadas; Reflexionar sobre las prácticas escolares desde la perspectiva de la interculturalidad;

Que los responsables de las Jornadas son: Marcos Aguilera; María Estela Castro; Noelia De Grossi; Daniela Dreser; Mónica Gómez; Andrés Ibañez; Macarena Morales; Eva Rave; Gustavo Salina y Mario Stipancich;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva la propuesta mediante Nota N° 24/23;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las *Jornadas por una Educación Intercultural. Los avances y las deudas pendientes de la democracia para con la construcción de una educación intercultural*, destinado a Equipos Directivos, Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, ETAP y Estudiantes del Instituto Formación Docente Continua a desarrollarse durante el año 2023, en la localidad de Villa Regina, modalidad presencial, con una carga horaria de 18 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2023.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4º.- ENCUADRAR las inasistencias de los docente en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que el Instituto de Formación Docente Continua Villa Regina deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 642/17 de CPE.-

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar .-

RESOLUCIÓN N° 3947
DES/SG/dam.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro